



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 26-29 de noviembre de 2018

Distribución: general	Tema 7 del programa
Fecha: 22 de octubre de 2018	WFP/EB.2/2018/7-B/Add.1
Original: inglés	Informes de evaluación
	Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido sobre la evaluación de la intervención regional del PMA ante la crisis siria (enero de 2015 – marzo de 2018)

Antecedentes

1. En el presente documento se expone la respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido sobre la evaluación independiente de la asistencia prestada por el PMA ante la crisis regional siria.
2. La evaluación comprendió las operaciones del PMA en respuesta a la crisis ejecutadas entre enero de 2015 y marzo de 2018. Se examinó la intervención en la República Árabe Siria y en cinco países de la región: Egipto, el Iraq, Jordania, el Líbano y Turquía.
3. La dirección valora las constataciones de la evaluación y el reconocimiento de que el PMA logró prestar asistencia a millones de personas necesitadas por conducto de una intervención sumamente eficiente en cuanto a plazos y costos en circunstancias complejas y cambiantes e introduciendo innovaciones en gran escala, especialmente en la esfera de la asistencia de base monetaria.
4. Las recomendaciones formuladas en la evaluación se orientan a mejorar la intervención teniendo en cuenta la necesidad de situar a los beneficiarios en el centro de la labor. Asimismo, se proponen algunas medidas para la siguiente fase de la intervención conforme la crisis siga evolucionando.
5. La dirección concuerda en general con las recomendaciones y velará por que los beneficiarios se sitúen en el centro de la labor, haciendo hincapié en la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y las cuestiones relacionadas con el género y la protección. El PMA utilizará las enseñanzas extraídas para elaborar su estrategia para la próxima fase de la intervención.
6. En la siguiente matriz se presentan las medidas previstas y los plazos de aplicación pertinentes.

Coordinadores del documento:

Sr. M. Hadi
Director Regional
Oriente Medio, Norte de África,
Europa Oriental y Asia Central
Correo electrónico: muhannad.hadi@wfp.org

Sra. C. Fleischer
Directora en el País
República Árabe Siria
Correo electrónico: corinne.fleischer@wfp.org

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN REGIONAL DEL PMA ANTE LA CRISIS SIRIA (ENERO DE 2015 – MARZO DE 2018)			
Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 1: Fortalecer la capacidad y los sistemas de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas</p> <p><i>Despacho Regional de El Cairo (RBC) (con el apoyo de la Sede)</i></p> <p>a) Designar (y capacitar si procede) personal que se ocupe exclusivamente de la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, asignando recursos específicamente al fortalecimiento de la capacidad y/o la integración de este aspecto.</p> <p>b) Examinar los mecanismos vigentes de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas dentro de las oficinas en los países para utilizar esa información en la formulación de estrategias, y hacer propuestas de mejora.</p> <p><i>Oficinas en los países</i></p> <p>a) Destinar personal y recursos a la integración de la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y capacitar a ese personal para establecer y apoyar una red de coordinadores sobre el terreno.</p> <p>b) Proporcionar una declaración estratégica clara donde se establezcan las medidas previstas para garantizar:</p> <p>i) que se informe suficientemente a los beneficiarios sobre sus derechos a la asistencia y los mecanismos de denuncia y retroinformación, y</p> <p>ii) que se mejoren los canales de comunicación con las poblaciones afectadas sobre la base de las mejores prácticas.</p> <p>He aquí algunas medidas: celebración de reuniones periódicas de retroinformación con los asociados cooperantes y elaboración de los informes correspondientes; mecanismos de comunicación en ambos sentidos y de retroinformación de los beneficiarios en el marco de sistemas y protocolos de seguimiento por contacto directo con los mismos, y establecimiento de vínculos sólidos para garantizar que las constataciones derivadas del seguimiento se transmitan a las funciones de adopción de decisiones sobre los programas.</p>	<p>El RBC, con el apoyo de la Dirección de Recursos Humanos (HRM), la Dirección de Políticas y Programas (OSZ) y la Dependencia de Situaciones de Emergencia y Transición (OSZPH)</p> <p>Todas las oficinas en los países, con el apoyo del RBC, la HRM y la OSZ, incluida la OSZPH</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Algunos miembros del personal y recursos se destinarán especialmente a la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y los mecanismos utilizados en las oficinas en los países para ello se someterán a examen a fin de elaborar propuestas de mejora.</p> <p>Recomendación aceptada.</p> <p>En la mayoría de las oficinas en los países ya se cuenta con mecanismos mejorados de incorporación sistemática de la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, de retroinformación de los beneficiarios y de comunicación, gracias al personal y los recursos dedicados expresamente a estas tareas. Las oficinas en los países velarán por que se cumplan las normas recomendadas y se prepare una declaración de estrategia clara en cada una de ellas.</p>	<p>Para finales del segundo trimestre de 2019</p> <p>Para finales del segundo trimestre de 2019</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN REGIONAL DEL PMA ANTE LA CRISIS SIRIA (ENERO DE 2015 – MARZO DE 2018)			
Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 2: Atribuir a las cuestiones de género un lugar central en la intervención</p> <p><i>RBC</i></p> <p>a) Asignar personal y recursos a nivel del RBC para incorporar sistemáticamente las cuestiones de género en la intervención.</p> <p>b) Realizar o seguir realizando actividades periódicas y obligatorias de capacitación en materia de género para el personal directivo y los demás miembros del personal del RBC.</p>	<p>El RBC con el apoyo de la Oficina de Género (GEN)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>a) El RBC cuenta con un asesor regional en materia de género (puesto ocupado en agosto de 2018 tras una vacante temporal), un consultor de contratación internacional en materia de género y un oficial de contratación nacional encargado de las cuestiones de género y nutrición. Todos ellos trabajan en estrecha colaboración con el personal del despacho regional y las oficinas en los países para incorporar las cuestiones de género en la intervención.</p> <p>b) Ya se dispone de un plan de trabajo regional en esta materia con un presupuesto asignado y de las disposiciones necesarias para la capacitación del personal directivo y los demás miembros del personal del RBC. El RBC revisará el contenido de las sesiones de capacitación anteriores y previstas y la participación en las mismas para garantizar que todo el personal directivo y los demás integrantes de la plantilla hayan adquirido o adquieran conocimientos adecuados sobre las cuestiones de género.</p>	<p>Recomendación aplicada</p> <p>Para finales del segundo trimestre de 2019</p>
<p><i>Oficinas en los países</i></p> <p>a) Asignar personal (y capacitarlo si procede) y recursos a nivel de las oficinas en los países para garantizar la plena incorporación de las cuestiones de género.</p>	<p>Todas las oficinas en los países, con el apoyo del RBC y la GEN</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>a) Muchas oficinas en los países ya cuentan con personal y recursos dedicados expresamente a facilitar la incorporación sistemática de la perspectiva de género. Allí donde la capacidad es aún</p>	<p>Para finales del segundo trimestre de 2019</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN REGIONAL DEL PMA ANTE LA CRISIS SIRIA (ENERO DE 2015 – MARZO DE 2018)			
Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
<p>b) Realizar actividades de capacitación en materia de género para el personal de las oficinas en los países y las suboficinas a fin de garantizar que estas cuestiones se reconozcan y atiendan.</p> <p>c) Actualizar los planes de acción de género de las oficinas en los países para ajustarlos a las normas establecidas en la política en materia de género para 2015-2020 y el plan de acción correspondiente¹.</p> <p>d) Analizar los datos disponibles sobre las cuestiones de género relativas a la intervención y utilizar los resultados para elaborar respuestas programáticas que tengan en cuenta estas cuestiones.</p>		<p>insuficiente, las oficinas en los países se encuentran en vías de contratar personal adecuado.</p> <p>b) Están llevándose a cabo actividades de capacitación en materia de género en todas las oficinas en los países. Todas ellas velarán por que se siga impartiendo capacitación, en particular al personal de las suboficinas.</p> <p>c) Las oficinas en los países examinarán sus planes de acción en materia de género con arreglo a la política en materia de género para 2015-2020 y el plan de acción del PMA pertinente.</p> <p>d) Se utilizarán y mejorarán herramientas y sistemas de seguimiento para obtener y sistematizar datos desglosados por sexo y edad y realizar análisis de género a fin de formular intervenciones programáticas que contribuyan cada vez más a la transformación de las relaciones de género.</p>	
<p><i>Sede/RBC</i></p> <p>a) En las próximas ocasiones de reasignación, considerar el equilibrio de género en la selección de personal.</p>	<p>Comité de Reasignación y Director Ejecutivo, con el apoyo de la HRM</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>En el informe completo de la evaluación se hace referencia a mantener el equilibrio de género entre el personal directivo superior de la intervención. En agosto de 2018, tres de los seis directores en los países y cuatro de los siete directores adjuntos en los países de la intervención ante la crisis siria eran mujeres. El Comité de</p>	<p>En curso</p>

¹ Plan de acción en materia de género: Manos a la obra (WFP/EB.1/2016/4-B).

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN REGIONAL DEL PMA ANTE LA CRISIS SIRIA (ENERO DE 2015 – MARZO DE 2018)			
Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
		Reasignación tendrá presente el equilibrio de género en los futuros nombramientos de personal de categoría superior que se hagan en el marco de la intervención.	
<p>Recomendación 3: Reforzar la protección</p> <p><i>Sede</i></p> <p>a) Dado que los indicadores institucionales del PMA relativos a la protección son insuficientes, considerar la posibilidad de revisarlos basándose en los recursos existentes, como los indicadores del Grupo Temático Mundial sobre Protección.</p>	Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones (RMP)	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El período que abarca la evaluación coincide con la vigencia y la supresión gradual del marco de seguimiento anterior (el Marco de resultados estratégicos), que tenía un número limitado de indicadores relativos a la protección. En el Marco de resultados institucionales para 2017-2021 se introdujeron indicadores adicionales. Asimismo, reconociéndose la necesidad de otorgar una importancia más central a las preocupaciones y expectativas de los beneficiarios en el marco de la intervención del PMA, se están fortaleciendo los indicadores relativos a la protección y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas como parte de la revisión en curso del Marco de resultados institucionales. Se están incorporando seis indicadores transversales adicionales, tres relativos a la protección y tres a la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, con el fin de lograr una mayor observancia de los principios humanitarios y mejorar la gestión de los conocimientos.</p>	Para finales del segundo trimestre de 2019

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN REGIONAL DEL PMA ANTE LA CRISIS SIRIA (ENERO DE 2015 – MARZO DE 2018)			
Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
<p><i>RBC</i></p> <p>a) Designar personal (y capacitarlo si procede) y asignar recursos a nivel del RBC con el fin de garantizar la plena incorporación de las cuestiones relativas a la protección.</p> <p>b) Realizar actividades periódicas de capacitación en materia de protección para el personal directivo y los demás miembros del personal del RBC.</p>	El RBC con el apoyo de la OSZ y la HRM	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>a) Se considerará la posibilidad de contar con personal y recursos expresamente dedicados a la incorporación de los aspectos de protección en el marco de una reestructuración orgánica del RBC.</p> <p>b) Se llevarán a cabo actividades periódicas de capacitación en materia de protección para el personal directivo y los demás miembros de la plantilla del RBC.</p>	<p>Para finales del segundo trimestre de 2019</p>
<p><i>Oficinas en los países</i></p> <p>a) Asignar personal (y capacitarlo si procede) y recursos destinados a garantizar la plena incorporación de las cuestiones relativas a la protección a nivel de las oficinas en los países.</p> <p>b) Realizar actividades de capacitación en materia de protección para el personal de las oficinas en los países y las suboficinas a fin de garantizar que estas cuestiones se reconozcan y atiendan.</p> <p>c) Elaborar en las oficinas en los países declaraciones sobre protección que incluyan una visión y estrategias bien definidas.</p> <p>d) Analizar los datos disponibles sobre las cuestiones de protección relativas a la intervención y utilizar los resultados para elaborar respuestas programáticas apropiadas.</p>	Todas las oficinas en los países con el apoyo de la OSZ y la OSZPH	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>a) El Iraq, la República Árabe Siria y el Líbano ya cuentan con personal especialmente destinado a las tareas de protección. Otras oficinas en los países asignarán personal dedicado a garantizar la incorporación de estos aspectos.</p> <p>b) Se han llevado a cabo actividades de capacitación en materia de protección para el personal de las oficinas en los países, las suboficinas y los asociados cooperantes, y se seguirá velando por que todo el personal del PMA y de los asociados cooperantes reciba capacitación.</p> <p>c) Todas las oficinas en los países prepararán declaraciones en materia de protección.</p> <p>d) Se utilizarán y mejorarán herramientas y sistemas de seguimiento para obtener y sistematizar datos que permitan formular intervenciones programáticas adecuadas.</p>	<p>Para finales del segundo trimestre de 2019</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN REGIONAL DEL PMA ANTE LA CRISIS SIRIA (ENERO DE 2015 – MARZO DE 2018)			
Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 4: Fortalecer la capacidad para promover la observancia de los principios humanitarios</p> <p><i>Oficinas en los países</i></p> <p>Garantizar que todo el personal reciba capacitación sobre principios humanitarios, protección y toma de decisiones en entornos operacionales complejos (y altamente politizados), especialmente a nivel local.</p> <p>a) Llevar a cabo con el personal sesiones de retroinformación basadas en las enseñanzas extraídas de la experiencia en la intervención.</p> <p>b) Proporcionar orientación con fines concretos y específica para cada contexto a todo el personal y los consultores recién llegados, en particular información sobre las dinámicas políticas locales.</p> <p>c) Capacitar a los asociados cooperantes y los proveedores de servicios financieros con respecto a la observancia de los principios humanitarios en el contexto local.</p>	<p>Todas las oficinas en los países con el apoyo del RBC, la OSZ, la Dirección de la Cadena de Suministro (OSC) y la HRM</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Todas las oficinas en los países velarán por que tanto su personal como el de los asociados cooperantes reciban capacitación sobre los principios humanitarios y la protección, y organizarán sesiones de orientación específica para cada contexto en materia de política y seguridad dirigidas a todo el personal nuevo. Las oficinas en los países realizarán sesiones sobre las enseñanzas extraídas con todo el personal e incorporarán la retroinformación recibida en la capacitación futura.</p>	<p>Para finales del segundo trimestre de 2019</p>
<p>Recomendación 5: Mejorar la gestión de los conocimientos</p> <p>Formular una estrategia dirigida por el RBC en materia de aprendizaje y transferencia de conocimientos para la intervención. Las esferas principales deberían comprender:</p> <p>a) los enfoques técnicos de las transferencias de base monetaria;</p> <p>b) la selección de los beneficiarios y el establecimiento de prioridades, y</p> <p>c) el fomento de la resiliencia.</p>	<p>El RBC con el apoyo de la OSZ y todas las oficinas en los países y la oficina subregional</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El RBC ha estado facilitando el desarrollo, el intercambio y la transferencia de conocimientos entre las oficinas en los países, por ejemplo, en el ámbito de las transferencias de base monetaria, la selección de beneficiarios y el establecimiento de prioridades, y la resiliencia. Este enfoque se sistematizará y consolidará en el marco de una estrategia más formal en materia de aprendizaje y transferencia de conocimientos destinada a la intervención.</p>	<p>Para finales del primer trimestre de 2019</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN REGIONAL DEL PMA ANTE LA CRISIS SIRIA (ENERO DE 2015 – MARZO DE 2018)			
Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas previstas o adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 6: Definir qué se considera una intervención exitosa: formular una definición clara</p> <p>A fin de plantear mejor la dimensión regional de la intervención en el contexto de los planes estratégicos para los países (PEP), se recomienda utilizar como base la iniciativa Visión 2020 y los objetivos de cada PEP para formular una declaración estratégica general que responda a la pregunta “¿hacia dónde vamos a partir de aquí?”. La declaración debería:</p> <ol style="list-style-type: none"> establecer con claridad la visión del PMA con respecto al éxito de la intervención a nivel regional; situar a los beneficiarios en el centro de la intervención, tomando en cuenta las distintas situaciones, necesidades y prioridades; incluir (aparte de los objetivos concretos de los PEP a nivel operacional) las intenciones estratégicas de la intervención a nivel regional, como la gestión de los repatriados; el apoyo al fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección y redes de seguridad sociales; las asociaciones y las medidas de coordinación previstas para el futuro; las intenciones con respecto a los programas de fomento de la resiliencia en gran escala; los mecanismos de coordinación interna previstos, y la función prevista de la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, la igualdad de género y la protección; plantear los posibles escenarios y determinar las opciones para la intervención; vincularse a una planificación realista de los recursos y los planes de contingencia asociados en materia de financiación, y ir acompañada de un plan de promoción para los donantes, centrado en los costos que conlleva ajustar la intervención para pasar de gran escala a mayor profundidad, incluido el costo vinculado a las actividades de fomento de la resiliencia y la integración de la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, las cuestiones de género y la protección. 	<p>El RBC con contribuciones de las oficinas en los países y la oficina subregional.</p> <p>Apoyo de la Dirección de Preparación para la Pronta Intervención en Emergencias y de Apoyo a las Intervenciones en Caso de Crisis (OSE) y la OSZ, con inclusión del Servicio de Ejecución Directa de los Programas y dependencias tales como la Dependencia de Creación de Activos y Medios de Subsistencia, la OSZPH, la Dependencia de Redes de Seguridad y Protección Social y el Servicio de Alimentación Escolar (OSZPS)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El RBC formulará una declaración estratégica y una visión con respecto al éxito a nivel regional para la intervención, que incorporen las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas, para que el PMA pueda seguir interviniendo ante distintas situaciones, con el fin de colocar a los beneficiarios como centro de la labor y ofrecer información y apoyo en el diseño de futuras intervenciones. Ya se han mantenido y seguirán manteniéndose conversaciones en torno a la planificación del regreso de los refugiados, al apoyo a las iniciativas nacionales para fortalecer la resiliencia y las redes de seguridad social, reforzar las asociaciones y la coordinación, y a la importancia de la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, la igualdad de género y la protección. Asimismo, el RBC establecerá un plan de promoción claro para que los donantes acompañen los objetivos estratégicos de la intervención.</p>	<p>Para finales del primer trimestre de 2019</p>

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

GEN	Oficina de Género
HRM	Dirección de Recursos Humanos
OSC	Dirección de la Cadena de Suministro
OSE	Dirección de Preparación para la Pronta Intervención en Emergencias y de Apoyo a las Intervenciones en Caso de Crisis
OSZ	Dirección de Políticas y Programas
OSZPH	Dependencia de Situaciones de Emergencia y Transición
OSZPS	Servicio de Alimentación Escolar
RBC	Despacho Regional de El Cairo
RMP	Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones